ESCRITURA NRO.

2014-01-01-012-P015771

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO

A FAVOR DE:

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA

CUANTÍA: $ 186.339,00 USD

***** **MP** *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,** comparecen en la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de **cedentes** el **INGENIERO PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO y su cónyuge LA SEÑORA ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA,** casados entre

sí, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS, DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA,** de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA**: En el protocolo de instrumentos públicos de la notaria a su cargo, sírvase incorporar uno de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN "AUSTRAL CÍA. LTDA.",** contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **cedentes** el **INGENIERO. PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO y su cónyuge la señora ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA**, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS, DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, DE ESTADO CIVIL CASADO, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA,** de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- "AUSTRAL CIA. LTDA." se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho ante el **DOCTOR CRISTÓBAL GUARDERAS**, Notario Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha veinte y nueve de abril del mil novecientos sesenta y nueve bajo el número cuarenta y tres. En fecha seis de Octubre de dos mil catorce, la Junta General Universal de socios **DE LA COMPAÑÍA "AUSTRAL CIA. LTDA."** resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la cesión de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, uno de cuyos originales se adjunta como habilitante.- **TERCERA .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el **INGENIERO PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** transfiere 62.113 participaciones de $1.00 a su hijo el Economista Daniel Alejandro Vintimilla Vega, 62113 participaciones de $1.00 a su hijo el Economista. Pedro José Vintimilla Vega y 62.113 participaciones de $1.00 a su hija Rosana Isabel Vintimilla Vega .- En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE %
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	2´100.110	89%
JAIME RODRIGO VÉLEZ GALARZA	77.167	3.2%
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	62.113	2.6%
PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA	62.113	2.6%
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	62.113	2.6%
TOTAL	**2´363.616**	**100%**

QUINTA.- PRECIO.- Dada la naturaleza de esta transferencia de participaciones, es gratuita. **SEXTA.- ACEPTACION.-** los presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la ley de compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** la cuantía se la fija de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS.** Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. **ATENTAMENTE .- DOCTOR CARLOS LEÓN ACOSTA.- MATRICULA NUMERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban

en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura integramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
C.I. 0101208891-6

ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA
C.I. 0101397164-4

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102790227

PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102410552

ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA
C.I. 0103172862

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Austral
desde 1968

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS "AUSTRAL CIA. LTDA"

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las nueve horas cuarenta minutos, en el local de la Compañía "AUSTRAL CIA. LTDA.", con la presencia de los socios señores **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** quien preside la Junta, propietario de 2.286.449 participaciones del valor de un dólar cada uno, y **JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA,** propietario de 77.167 participaciones del valor de un dólar cada uno, además del Dr. Carlos León Acosta quien actúa como Secretario Ad-Hoc, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal de socios con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente, los puntos del orden del día; El Ing. Pedro Vintimilla Moscoso expresa que es su voluntad ceder, de forma gratuita, a título de donación, 62113 participaciones a cada uno de sus hijos, Daniel Alejandro, Pedro José y Rosana Isabel Vintimilla Vega, por lo que solicita que la Junta aprueba esta cesión.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias gratuitas de participaciones:

   Se autoriza al socio Pedro Alejandro Vintimilla Moscoso, propietario de 2286449 participaciones de $ 1.00 cada una, transfiera en favor de la Sra. Rosana Isabel Vintimilla Vega 62113 participaciones de $ 1.00 cada una, a favor del Econ. Daniel Alejandro Vintimilla Vega 62113 participaciones de $ 1.00 cada una y al Econ. Pedro José Vintimilla Vega 62113 participaciones de $ 1.00 cada una

   En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	*CAPITAL*	%
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	62113	2,6
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	62113	2,6
PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA	62113	2,6
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	2100110	89
JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA	77167	3,2
TOTAL	**2363616**	**100**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Austral
desde 1968

2. AUTORIZAR al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas veinte y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
CI: 0101208916

JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA
CI: 0100767748

Dr. Carlos León Acosta
Secretario Ad-Hoc

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010241055-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CORREA GUILLEN
PATRICIA C

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0102410552<<<<<<<<<<<<<<<
770914M241121ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VINTIMILLA<VEGA<<PEDRO<JOSE<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0136 **0102410552**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 0102790227-7
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
CRESPO FLANDOLI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

V4343V3442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102790227
CÉDULA

VINTIMILLA VEGA DANIEL ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 6
SAN JOAQUIN
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

019

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0095 NÚMERO DE CERTIFICADO

0103172862 CÉDULA

VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL

AZUAY			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA		EL BATAN	
CANTÓN		PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0114864

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

038

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0132 NÚMERO DE CERTIFICADO

0101397644 CÉDULA

VEGA VEGA ROSANA LUCRECIA

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA

D
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0101208916

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA MOSCOSO
PEDRO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSANA LUCRECIA
VEGA VEGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA B ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO T RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

Dra. RUTH ORT... NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

V4444V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

053 - 0206
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101208916
CÉDULA

VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

SE DIO CON ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Tercera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUSTRAL CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y el protocolo en el Archivo Nacional, de fecha 27 de diciembre de 1968, de la Cesión de Participaciones otorgada por Pedro Alejandro Vintimilla Moscoso, a favor de Daniel Alejandro Vintimilla Vega, Pedro José Vintimilla Vega y Rosana Isabel Vintimilla Vega, según escritura pública celebrada ante la Doctora Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca el 24 de octubre de 2014, que antecede.- Quito, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.-

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA NOTARIA SEXTA QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15591

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	197
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101208916	VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102790227	VINTIMILLA VEGA DANIEL ALEJANRO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102410552	VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103172862	VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	186339,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA

Nº 145609

Registro Mercantil de Cuenca

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AUSTRAL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 43 EL 29/04/1969.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 145610

ESCRITURA NRO.

2014-01-01-012-P015771

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO

A FAVOR DE:

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA

CUANTÍA: $ 186.339,00 USD

***** **MP** *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,** comparecen en la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de **cedentes** el **INGENIERO PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO y su cónyuge LA SEÑORA ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA,** casados entre

sí, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS, DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA,** de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA**: En el protocolo de instrumentos públicos de la notaria a su cargo, sírvase incorporar uno de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN "AUSTRAL CÍA. LTDA.",** contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **cedentes** el **INGENIERO. PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO y su cónyuge la señora ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA**, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS, DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, DE ESTADO CIVIL CASADO, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA,** de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- "AUSTRAL CIA. LTDA." se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho ante el **DOCTOR CRISTÓBAL GUARDERAS**, Notario Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha veinte y nueve de abril del mil novecientos sesenta y nueve bajo el número cuarenta y tres. En fecha seis de Octubre de dos mil catorce, la Junta General Universal de socios **DE LA COMPAÑÍA "AUSTRAL CIA. LTDA."** resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la cesión de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, uno de cuyos originales se adjunta como habilitante.- **TERCERA .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el **INGENIERO PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** transfiere 62.113 participaciones de $1.00 a su hijo el Economista Daniel Alejandro Vintimilla Vega, 62113 participaciones de $1.00 a su hijo el Economista. Pedro José Vintimilla Vega y 62.113 participaciones de $1.00 a su hija Rosana Isabel Vintimilla Vega .- En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE %
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	2´100.110	89%
JAIME RODRIGO VÉLEZ GALARZA	77.167	3.2%
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	62.113	2.6%
PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA	62.113	2.6%
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	62.113	2.6%
TOTAL	**2´363.616**	**100%**

QUINTA.- PRECIO.- Dada la naturaleza de esta transferencia de participaciones, es gratuita. **SEXTA.- ACEPTACION.-** los presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la ley de compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** la cuantía se la fija de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS.** Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. **ATENTAMENTE .- DOCTOR CARLOS LEÓN ACOSTA.- MATRICULA NUMERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban

en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura integramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
C.I. 0101208891-6

ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA
C.I. 0101397164-4

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102790227

PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102410552

ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA
C.I. 0103172862

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Austral
desde 1968

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS "AUSTRAL CIA. LTDA"

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las nueve horas cuarenta minutos, en el local de la Compañía "AUSTRAL CIA. LTDA.", con la presencia de los socios señores **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** quien preside la Junta, propietario de 2.286.449 participaciones del valor de un dólar cada uno, y **JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA,** propietario de 77.167 participaciones del valor de un dólar cada uno, además del Dr. Carlos León Acosta quien actúa como Secretario Ad-Hoc, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal de socios con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente, los puntos del orden del día; El Ing. Pedro Vintimilla Moscoso expresa que es su voluntad ceder, de forma gratuita, a título de donación, 62113 participaciones a cada uno de sus hijos, Daniel Alejandro, Pedro José y Rosana Isabel Vintimilla Vega, por lo que solicita que la Junta aprueba esta cesión.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias gratuitas de participaciones:

   Se autoriza al socio Pedro Alejandro Vintimilla Moscoso, propietario de 2286449 participaciones de $ 1.00 cada una, transfiera en favor de la Sra. Rosana Isabel Vintimilla Vega 62113 participaciones de $ 1.00 cada una, a favor del Econ. Daniel Alejandro Vintimilla Vega 62113 participaciones de $ 1.00 cada una y al Econ. Pedro José Vintimilla Vega 62113 participaciones de $ 1.00 cada una

   En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	*CAPITAL*	%
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	62113	2,6
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	62113	2,6
PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA	62113	2,6
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	2100110	89
JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA	77167	3,2
TOTAL	**2363616**	**100**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Austral
desde 1968

2. AUTORIZAR al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas veinte y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
CI: 0101208916

JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA
CI: 0100767748

Dr. Carlos León Acosta
Secretario Ad-Hoc

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010241055-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CORREA GUILLEN
PATRICIA C

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0102410552<<<<<<<<<<<<<<<
770914M241121ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VINTIMILLA<VEGA<<PEDRO<JOSE<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0136 **0102410552**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 0102790227-7
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
CRESPO FLANDOLI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

V4343V3442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102790227
CÉDULA

VINTIMILLA VEGA DANIEL ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 6
SAN JOAQUIN
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

019

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0095 NÚMERO DE CERTIFICADO

0103172862 CÉDULA

VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL

AZUAY			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA		EL BATAN	
CANTÓN		PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0114864

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

038

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0132 NÚMERO DE CERTIFICADO

0101397644 CÉDULA

VEGA VEGA ROSANA LUCRECIA

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA

D
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0101208916

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA MOSCOSO
PEDRO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSANA LUCRECIA
VEGA VEGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA B ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO T RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

Dra. RUTH ORT... NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

V4444V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

053 - 0206
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101208916
CÉDULA

VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

SE DIO CON ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Tercera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUSTRAL CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y el protocolo en el Archivo Nacional, de fecha 27 de diciembre de 1968, de la Cesión de Participaciones otorgada por Pedro Alejandro Vintimilla Moscoso, a favor de Daniel Alejandro Vintimilla Vega, Pedro José Vintimilla Vega y Rosana Isabel Vintimilla Vega, según escritura pública celebrada ante la Doctora Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca el 24 de octubre de 2014, que antecede.- Quito, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.-

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA NOTARIA SEXTA QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15591

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	197
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101208916	VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102790227	VINTIMILLA VEGA DANIEL ALEJANRO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102410552	VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103172862	VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	186339,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA

Nº 145609

Registro Mercantil de Cuenca

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AUSTRAL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 43 EL 29/04/1969.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 145610

ESCRITURA NRO.

2014-01-01-012-P015771

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO

A FAVOR DE:

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA

CUANTÍA: $ 186.339,00 USD

***** **MP** *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,** comparecen en la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de **cedentes** el **INGENIERO PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO y su cónyuge LA SEÑORA ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA,** casados entre

sí, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS, DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA,** de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA**: En el protocolo de instrumentos públicos de la notaria a su cargo, sírvase incorporar uno de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN "AUSTRAL CÍA. LTDA.",** contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **cedentes** el **INGENIERO. PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO y su cónyuge la señora ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA**, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS, DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, DE ESTADO CIVIL CASADO, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA,** de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- "AUSTRAL CIA. LTDA." se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho ante el **DOCTOR CRISTÓBAL GUARDERAS**, Notario Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha veinte y nueve de abril del mil novecientos sesenta y nueve bajo el número cuarenta y tres. En fecha seis de Octubre de dos mil catorce, la Junta General Universal de socios **DE LA COMPAÑÍA "AUSTRAL CIA. LTDA."** resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la cesión de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, uno de cuyos originales se adjunta como habilitante.- **TERCERA .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el **INGENIERO PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** transfiere 62.113 participaciones de $1.00 a su hijo el Economista Daniel Alejandro Vintimilla Vega, 62113 participaciones de $1.00 a su hijo el Economista. Pedro José Vintimilla Vega y 62.113 participaciones de $1.00 a su hija Rosana Isabel Vintimilla Vega .- En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE %
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	2´100.110	89%
JAIME RODRIGO VÉLEZ GALARZA	77.167	3.2%
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	62.113	2.6%
PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA	62.113	2.6%
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	62.113	2.6%
TOTAL	**2´363.616**	**100%**

QUINTA.- PRECIO.- Dada la naturaleza de esta transferencia de participaciones, es gratuita. **SEXTA.- ACEPTACION.-** los presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la ley de compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** la cuantía se la fija de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS.** Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. **ATENTAMENTE .- DOCTOR CARLOS LEÓN ACOSTA.- MATRICULA NUMERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban

en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura integramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
C.I. 0101208891-6

ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA
C.I. 0101397164-4

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102790227

PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102410552

ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA
C.I. 0103172862

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Austral
desde 1968

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS "AUSTRAL CIA. LTDA"

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las nueve horas cuarenta minutos, en el local de la Compañía "AUSTRAL CIA. LTDA.", con la presencia de los socios señores **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** quien preside la Junta, propietario de 2.286.449 participaciones del valor de un dólar cada uno, y **JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA,** propietario de 77.167 participaciones del valor de un dólar cada uno, además del Dr. Carlos León Acosta quien actúa como Secretario Ad-Hoc, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal de socios con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente, los puntos del orden del día; El Ing. Pedro Vintimilla Moscoso expresa que es su voluntad ceder, de forma gratuita, a título de donación, 62113 participaciones a cada uno de sus hijos, Daniel Alejandro, Pedro José y Rosana Isabel Vintimilla Vega, por lo que solicita que la Junta aprueba esta cesión.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias gratuitas de participaciones:

   Se autoriza al socio Pedro Alejandro Vintimilla Moscoso, propietario de 2286449 participaciones de $ 1.00 cada una, transfiera en favor de la Sra. Rosana Isabel Vintimilla Vega 62113 participaciones de $ 1.00 cada una, a favor del Econ. Daniel Alejandro Vintimilla Vega 62113 participaciones de $ 1.00 cada una y al Econ. Pedro José Vintimilla Vega 62113 participaciones de $ 1.00 cada una

   En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	*CAPITAL*	%
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	62113	2,6
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	62113	2,6
PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA	62113	2,6
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	2100110	89
JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA	77167	3,2
TOTAL	**2363616**	**100**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Austral
desde 1968

2. AUTORIZAR al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas veinte y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
CI: 0101208916

JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA
CI: 0100767748

Dr. Carlos León Acosta
Secretario Ad-Hoc

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010241055-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CORREA GUILLEN
PATRICIA C

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0102410552<<<<<<<<<<<<<<<
770914M241121ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VINTIMILLA<VEGA<<PEDRO<JOSE<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0136 **0102410552**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 0102790227-7
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
CRESPO FLANDOLI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

V4343V3442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102790227
CÉDULA

VINTIMILLA VEGA DANIEL ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 6
SAN JOAQUIN
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

019

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0095 NÚMERO DE CERTIFICADO

0103172862 CÉDULA

VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL

AZUAY			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA		EL BATAN	
CANTÓN		PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0114864

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

038

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0132 NÚMERO DE CERTIFICADO

0101397644 CÉDULA

VEGA VEGA ROSANA LUCRECIA

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA

D
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0101208916

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA MOSCOSO
PEDRO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSANA LUCRECIA
VEGA VEGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA B ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO T RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

Dra. RUTH ORT... NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

V4444V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

053 - 0206
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101208916
CÉDULA

VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

SE DIO CON ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Tercera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUSTRAL CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y el protocolo en el Archivo Nacional, de fecha 27 de diciembre de 1968, de la Cesión de Participaciones otorgada por Pedro Alejandro Vintimilla Moscoso, a favor de Daniel Alejandro Vintimilla Vega, Pedro José Vintimilla Vega y Rosana Isabel Vintimilla Vega, según escritura pública celebrada ante la Doctora Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca el 24 de octubre de 2014, que antecede.- Quito, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.-

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA NOTARIA SEXTA QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15591

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	197
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101208916	VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102790227	VINTIMILLA VEGA DANIEL ALEJANRO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102410552	VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103172862	VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	186339,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA

Nº 145609

Registro Mercantil de Cuenca

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AUSTRAL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 43 EL 29/04/1969.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 145610